



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-28236550-GDEBA-DSTAMGGP - Renuncias - Directores – BINDER/  
GONZALEZ/ ZARATE.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-28236550-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de la renuncia presentada por diversos funcionarios, a partir del día 31 de octubre de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la renuncia presentada por Arturo BINDER, al cargo de Director de Coordinación Parlamentaria, de José Manuel GONZALEZ al cargo de Director de Coordinación Institucional y de Luciana Soledad ZARATE al cargo de Directora de Reforma Política, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Resoluciones N° RESO-2021-14-GDEBA-MGGP, N° RESO-2020-211-GDEBA-MGGP y N° RESO-2020-145-GDEBA-MGGP, respectivamente;

Que en el orden N° 18, obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, del que se desprende que los funcionarios salientes, no se encuentran involucrados en actuaciones sumariales;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
Y SU MODIFICATORIO N° DECRE-2020-99-GDEBA-GPBA  
LA MINISTRA DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Parlamentarios y Electorales, a partir del día 31 de octubre 2021, la renuncia presentada por los funcionarios que a continuación se citan, a los cargos que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Arturo BINDER (D.N.I. N° 33.284.257 – Clase 1987), al cargo de Director de Coordinación Parlamentaria, designado por Resolución N° RESO-2021-14-GDEBA-MGGP.

José Manuel GONZALEZ (D.N.I. N° 26.669.752 – Clase 1978), al cargo de Director de Coordinación Institucional, designado por Resolución N° RESO-2020-211-GDEBA-MGGP.

Luciana Soledad ZARATE (D.N.I. N° 30.528.143 – Clase 1983), en el cargo de Directora de Reforma Política, designada por Resolución N° RESO-2020-145-GDEBA-MGGP.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar y comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) Cumplido, archivar.